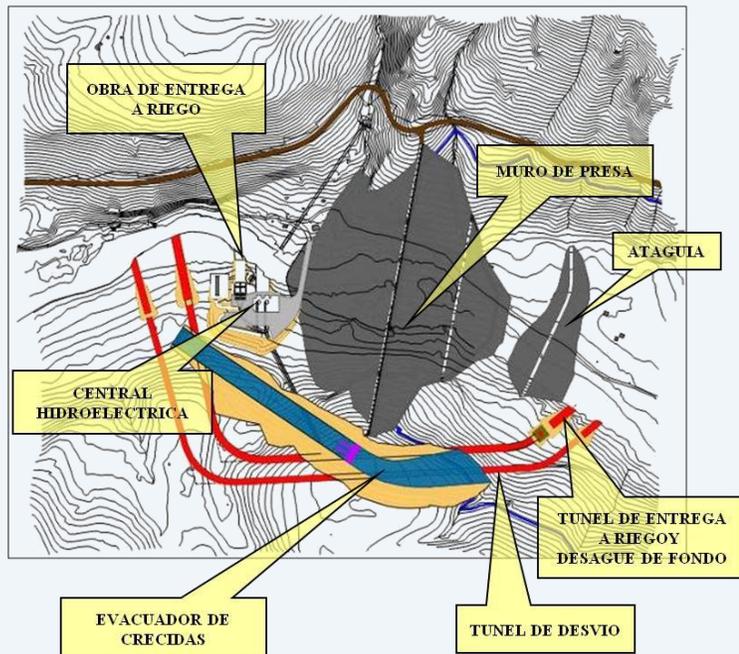


Principales Obras del Proyecto

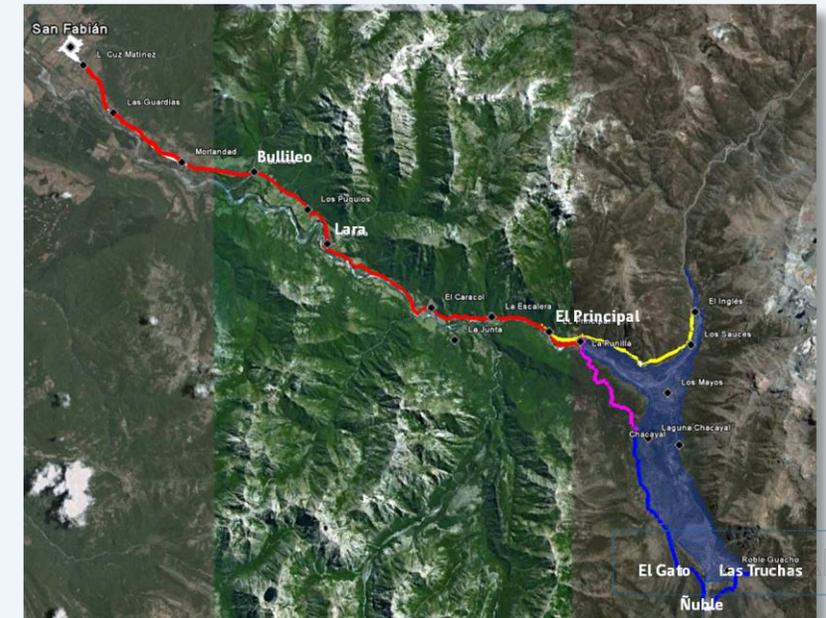
Obras del Embalse:

- Muro de la Presa
- Obras Anexas a la Presa:
 - Obras de Desvío (túneles, ataguías)
 - Obras de Evacuación (evacuador de crecidas)
 - Obras de Toma
 - Obras de Entrega a Riego
 - Obras de Desagüe de Fondo
- Equipos Asociados a las Obras del Embalse (válvulas)
- Instrumentación de la Presa



Obras Complementarias:

- Mejoramiento de Trazado Existente Ruta N-31
- Caminos Perimetrales.
- Miradores
- Obra de Desvío Quebrada Casa de Piedra
- Camino de Acceso a Casa de Válvulas
- Reposición Línea Eléctrica de Distribución
- Estación Meteorológica
- Estaciones Fluviométricas (9 estaciones)
- Ruta de Nieve Los Coltrohues



Tratamiento Ambiental y Condiciones Económicas

- El proyecto de Concesión Embalse Nueva la Punilla cuenta con la RCA N° 018/2010, vigente. Esta RCA comprende las obras del Embalse y Central Hidroeléctrica.
 - Aproximadamente el 97% de superficie requerida para el proyecto ya se encuentra Expropiado.
-
- Presupuesto Oficial Estimado: UF 10.572.000 (preliminar)
 - Plazo de Concesión: 480 meses (40 años).
 - Tarifas:
 - Tarifa máxima por el Contrato de Servicio Básico Fijo (CSBF)
 - Pago con descuento UF 42 por cada Acción Tipo A y de UF 49 por cada Acción Tipo B
 - Pago al contado: un pago único y total por todo el periodo de explotación de la Concesión, en cuyo caso, la tarifa máxima que podrá cobrar la Sociedad Concesionaria por el CSBF será de acuerdo a lo detallado en las bases de licitación con un máximo de 42 UF/ acción y un mínimo de 7,05 para las acciones tipo A y un máximo de 49 UF/ acción y un mínimo de 8,17 para las acciones tipo B.
 - Pago mediante cuota anual: 3,63 o 4,20 UF/acción según se trate de acción Tipo A o Tipo B
 - Tarifa del Servicio Especial Obligatorio de Entrega Regulada de Aguas Permanentes: La Tarifa será establecida por el Concesionario, no pudiendo en ningún caso exceder el monto de 0,0038 UF/m³ más IVA.
 - **Fuentes de Financiamiento:** pago de cuotas de subsidio por parte del Estado a la Sociedad Concesionaria por concepto de Subsidio a la Construcción; Ingreso por Servicio Básico de Riego; Ingreso por servicio Complementario.
 - Cuota subsidio a la construcción (10 cuotas) = Por definir.
 - Cuota subsidio a la operación = Por definir.
 - **Variables de Licitación:** menor subsidio a la construcción y operación (preliminar)

Cronograma General y Plazos Contractuales



Desarrollo Concesión	Plazos BALI (meses)
Desarrollo Obras del Embalse	21
Declaración Avance 4% BALI	56
Declaración Avance 30% BALI	72
Declaración Avance 50% BALI	82
Declaración Avance 70% BALI	92
Declaración Avance 90% BALI	102
Plazo Máximo Puesta en Servicio Provisoria *	120
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	1 año a contar de la PSP

Nota: * Contabilizará a partir de la fecha de inicio del plazo de la Concesión

BORRADOR